



XV Cumbre BRICS Declaración de Johannesburgo II

BRICS y África: Asociación para el crecimiento mutuamente acelerado, el desarrollo sostenible y el multilateralismo inclusivo

**Sandton, Gauteng, Sudáfrica Miércoles 23
de agosto de 2023**

Preámbulo

1. Nosotros, los Líderes de la República Federativa de Brasil, la Federación Rusa, la República de la India, la República Popular China y la República de Sudáfrica nos reunimos en Sandton, Sudáfrica, del 22 al 24 de agosto de 2023 para la XV Cumbre de los BRICS celebrada bajo el lema: "*BRICS y África: Asociación para el Crecimiento Mutuamente Acelerado, el Desarrollo Sostenible y el Multilateralismo Inclusivo*".
2. Reafirmamos nuestro compromiso con el espíritu BRICS de respeto y comprensión mutuos, igualdad soberana, solidaridad, democracia, apertura, inclusión, colaboración reforzada y consenso. A medida que nos basamos en 15 años de Cumbres de los BRICS, nos comprometemos aún más a fortalecer el marco de cooperación mutuamente beneficiosa de los BRICS bajo los tres pilares de la cooperación política y de seguridad, económica y financiera, y cultural y entre los pueblos, y a mejorar nuestra asociación estratégica en beneficio de nuestros pueblos a través de la promoción de la paz, un orden internacional más representativo y justo, un sistema multilateral revigorizado y reformado, el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo.

Asociación para un Multilateralismo Inclusivo

3. Reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo inclusivo y la defensa del derecho internacional, incluidos los propósitos y principios consagrados en la Carta de

las Naciones Unidas.

la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como su piedra angular indispensable, y el papel central de la ONU en un sistema internacional en el que los Estados soberanos cooperan para mantener la paz y la seguridad, impulsar el desarrollo sostenible, garantizar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, y promover una cooperación basada en el espíritu de solidaridad, respeto mutuo, justicia e igualdad.

4. Expresamos nuestra preocupación por el uso de medidas coercitivas unilaterales, que son incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y producen efectos negativos, especialmente en el mundo en desarrollo. Reiteramos nuestro compromiso de reforzar y mejorar la gobernanza mundial promoviendo un sistema internacional y multilateral más ágil, eficaz, eficiente, representativo, democrático y responsable.

5. Pedimos una mayor representación de los mercados emergentes y los países en desarrollo en las organizaciones internacionales y los foros multilaterales en los que desempeñan un papel importante. También pedimos que se aumente el papel y la proporción de mujeres de los PEMD en los distintos niveles de responsabilidad de las organizaciones internacionales.

6. Reiteramos la necesidad de que todos los países cooperen en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales bajo los principios de igualdad y respeto mutuo. Acordamos seguir tratando todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y con el mismo énfasis. Acordamos reforzar la cooperación en cuestiones de interés común tanto en el seno de los BRICS como en los foros multilaterales, incluida la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos, teniendo en cuenta la necesidad de promover, proteger y cumplir los derechos humanos de forma no selectiva, no politizada y constructiva y sin dobles raseros. Pedimos que se respeten la democracia y los derechos humanos. A este respecto, subrayamos que deben aplicarse tanto en el plano de la gobernanza mundial como en el nacional. Reafirmamos nuestro compromiso de garantizar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos con el objetivo de construir un futuro compartido más brillante para la comunidad internacional basado en una cooperación mutuamente beneficiosa.

7. Apoyamos una reforma integral de la ONU, incluido su Consejo de Seguridad, con vistas a hacerla más democrática, representativa, eficaz y eficiente, y a

aumentar la representación de los países en desarrollo en la composición del Consejo, de modo que pueda responder adecuadamente a los retos mundiales imperantes y apoyar la

Las legítimas aspiraciones de los países emergentes y en desarrollo de África, Asia y América Latina, incluidos Brasil, India y Sudáfrica, a desempeñar un papel más importante en los asuntos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad.

8. Reafirmamos nuestro apoyo al sistema comercial multilateral abierto, transparente, justo, previsible, inclusivo, equitativo, no discriminatorio y basado en normas, cuyo núcleo es la Organización Mundial del Comercio (OMC), con un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados. Subrayamos nuestro apoyo a la labor encaminada a lograr resultados positivos y significativos sobre las cuestiones de la 13ª Conferencia Ministerial (MC13). Nos comprometemos a comprometernos de forma constructiva para llevar a cabo la necesaria reforma de la OMC con vistas a presentar resultados concretos en la 13ª Conferencia Ministerial. Hacemos un llamamiento para que se restablezca un sistema de solución de diferencias de la OMC de dos niveles, vinculante, completo y que funcione correctamente, accesible a todos los miembros para 2024, y para que se seleccione a los nuevos miembros del Órgano de Apelación sin más demora.

9. Hacemos un llamamiento a la necesidad de avanzar hacia la consecución de un sistema de comercio agrícola justo y orientado al mercado, acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promover una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles y aplicar prácticas agrícolas resilientes. Hacemos hincapié en la necesidad de cumplir con la reforma de la agricultura de conformidad con el mandato del artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, al tiempo que reconoce la importancia de respetar los mandatos con respecto a una solución permanente sobre la retención pública (PSH) para fines de seguridad alimentaria y el mecanismo de salvaguardia especial (MSE) para los países en desarrollo, incluidos los PMA, en sus respectivos contextos de negociación. Los miembros del BRICS también están preocupados por las medidas comerciales restrictivas que son incompatibles con las normas de la OMC, incluidas las medidas ilegales unilaterales, como las sanciones, que afectan al comercio agrícola.

10. Apoyamos una robusta Red de Seguridad Financiera Global cuyo centro sea un Fondo Monetario Internacional (FMI) basado en cuotas y dotado de los recursos adecuados. Pedimos la conclusión de la 16ª Revisión General de Cuotas del Fondo Monetario Internacional (FMI) antes del 15 de diciembre de 2023. La revisión debería restablecer el papel primordial de las cuotas en el FMI. Cualquier ajuste en las cuotas

debería traducirse en un aumento de las cuotas de los mercados emergentes y las economías en desarrollo (EMDC), protegiendo al mismo tiempo la voz y la representación de los miembros más pobres. Pedimos una reforma de las instituciones de Bretton Woods, que incluya un mayor papel para los mercados emergentes y los países en desarrollo, incluso en puestos de liderazgo en las instituciones de Bretton Woods, que

reflejan el papel de los PMMO en la economía mundial.

Fomentar un entorno de paz y desarrollo

11. Acogemos con satisfacción la Declaración Conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y Relaciones Internacionales de los BRICS reunidos el 1 de junio de 2023 y tomamos nota de la 13ª Reunión de Asesores de Seguridad Nacional y Altos Representantes de Seguridad Nacional de los BRICS celebrada el 25 de julio de 2023.

12. Nos preocupan los conflictos en curso en muchas partes del mundo. Subrayamos nuestro compromiso con la resolución pacífica de las diferencias y disputas mediante el diálogo y las consultas integradoras de forma coordinada y cooperativa, y apoyamos todos los esfuerzos que conduzcan a la resolución pacífica de las crisis.

13. Reconocemos la importancia de una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz, incluidos la prevención y resolución de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la reconstrucción y el desarrollo post-conflicto y el mantenimiento de la paz.

14. Subrayamos nuestro compromiso con el multilateralismo y con el papel central de las Naciones Unidas, que son requisitos previos para mantener la paz y la seguridad. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye a los países para que trabajen juntos en la recuperación económica tras la pandemia. Subrayamos la importancia de contribuir a la reconstrucción y al desarrollo de los países en situación de posconflicto y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a los países a alcanzar sus objetivos de desarrollo. Subrayamos el imperativo de abstenerse de cualquier medida coercitiva que no esté basada en el derecho internacional y en la Carta de las Naciones Unidas.

15. Reiteramos la necesidad de que se respete plenamente el derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto y de que la ayuda humanitaria se preste de acuerdo con los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia establecidos en la resolución 46/182 de la AGNU.

16. Elogiamos los continuos esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas, la Unión Africana y las organizaciones subregionales, incluida en particular la cooperación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, para hacer frente a los desafíos regionales, incluidos el mantenimiento de la paz y la seguridad, la promoción de la consolidación de la paz, la reconstrucción

tras los conflictos y el desarrollo, y hacemos un llamamiento para que continúen

el apoyo de la comunidad internacional a estos esfuerzos utilizando medios diplomáticos como el diálogo, las negociaciones, las consultas, la mediación y los buenos oficios, para resolver las disputas y los conflictos internacionales, solucionándolos sobre la base del respeto mutuo, el compromiso y el equilibrio de los intereses legítimos. Reiteramos que el principio "soluciones africanas a problemas africanos" debe seguir sirviendo de base para la resolución de conflictos. A este respecto, apoyamos los esfuerzos de paz africanos en el continente mediante el refuerzo de las capacidades pertinentes de los Estados africanos. Nos preocupa el empeoramiento de la violencia en Sudán. Instamos al cese inmediato de las hostilidades y pedimos el acceso sin trabas de la población sudanesa a la ayuda humanitaria. Seguimos preocupados por la situación en la región del Sahel, en particular en la República de Níger. Apoyamos la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia. Reiteramos nuestro apoyo a un proceso político "dirigido por los libios y de su propiedad", con la mediación de las Naciones Unidas como cauce principal. Insistimos en la necesidad de alcanzar una solución política duradera y mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en cumplimiento del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

17. Acogemos con satisfacción los acontecimientos positivos en Oriente Medio y los esfuerzos de los países BRICS para apoyar el desarrollo, la seguridad y la estabilidad en la región. En este sentido, respaldamos la Declaración Conjunta de los Viceministros de Asuntos Exteriores y Enviados Especiales de los BRICS para Oriente Medio y el Norte de África en su reunión del 26 de abril de 2023. Acogemos con satisfacción el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Reino de Arabia Saudí y la República Islámica de Irán y destacamos que la disminución de las tensiones y la gestión de las diferencias mediante el diálogo y la diplomacia son fundamentales para la coexistencia pacífica en esta región del mundo de importancia estratégica. Reafirmamos nuestro apoyo a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Yemen, y elogiamos el papel positivo de todas las partes implicadas para lograr un alto el fuego y buscar una solución política que ponga fin al conflicto. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que entablen negociaciones directas inclusivas y apoyen la prestación de ayuda humanitaria, de socorro y de desarrollo al pueblo yemení. Apoyamos todos los esfuerzos conducentes a una solución política y negociada que respete la soberanía y la integridad territorial de Siria y la promoción de una solución duradera a la crisis siria. Acogemos con satisfacción la readmisión de la

República Árabe Siria en la Liga de Estados Árabes. Expresamos nuestra profunda preocupación por la grave situación humanitaria en los Territorios Palestinos Ocupados debido a

la escalada de violencia bajo la continua ocupación israelí y la expansión de los asentamientos ilegales. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye las negociaciones directas basadas en el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, hacia una solución de dos Estados que conduzca al establecimiento de un Estado de Palestina soberano, independiente y viable. Elogiamos la amplia labor llevada a cabo por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y pedimos un mayor apoyo internacional a las actividades del OOPS para aliviar la situación humanitaria del pueblo palestino.

18. Expresamos nuestra seria preocupación por el continuo deterioro de la situación de seguridad, humanitaria, política y económica en Haití. Creemos que la crisis actual requiere una solución liderada por Haití que abarque el diálogo nacional y la creación de consenso entre las fuerzas políticas locales, las instituciones y la sociedad. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye los esfuerzos haitianos por dismantelar las bandas, mejorar la situación de seguridad y sentar las bases de un desarrollo social y económico duradero en el país.

19. Recordamos nuestras posiciones nacionales relativas al conflicto en Ucrania y su entorno, expresadas en los foros apropiados, incluidos el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tomamos nota con reconocimiento de las propuestas pertinentes de mediación y buenos oficios encaminadas a la resolución pacífica del conflicto mediante el diálogo y la diplomacia, incluida la Misión de Paz de Líderes Africanos y la propuesta de una vía para la paz.

20. Hacemos un llamamiento al fortalecimiento del desarme y la no proliferación, incluida la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (CABT) y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ), reconociendo su papel en la salvaguardia y para preservar su integridad y eficacia para mantener la estabilidad mundial y la paz y la seguridad internacionales. Subrayamos la necesidad de cumplir y reforzar la CABT, incluso mediante la adopción de un Protocolo jurídicamente vinculante de la Convención que prevea, entre otras cosas, un mecanismo de verificación eficaz. Reafirmamos nuestro apoyo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la

prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (PAROS) y de su militarización, incluso mediante negociaciones para adoptar un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante pertinente.

instrumento. Reconocemos el valor del Proyecto actualizado de Tratado sobre la Prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre (PPWT) presentado a la Conferencia de Desarme en 2014. Destacamos que los compromisos prácticos y no vinculantes, como las Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza (MTC), también pueden contribuir a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

21. Reiteramos la necesidad de resolver la cuestión nuclear iraní por medios pacíficos y diplomáticos de conformidad con el derecho internacional, y destacamos la importancia de preservar el JCPOA y la RCSNU 2231 para la no proliferación internacional, así como para la paz y la estabilidad en general, y esperamos que las partes pertinentes restablezcan la aplicación plena y efectiva del JCPOA en una fecha próxima.

22. Expresamos nuestra enérgica condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cuandoquiera, dondequiera y por quienquiera que sea cometido. Reconocemos la amenaza que emana del terrorismo, del extremismo que conduce al terrorismo y de la radicalización. Nos comprometemos a combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluidos los movimientos transfronterizos de terroristas y las redes de financiación del terrorismo y los refugios seguros. Reiteramos que el terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de seguir contribuyendo a los esfuerzos mundiales de prevención y lucha contra la amenaza del terrorismo sobre la base del respeto del derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, y de los derechos humanos, destacando que los Estados tienen la responsabilidad primordial en la lucha contra el terrorismo y que las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel central y de coordinación en este ámbito. Destacamos asimismo la necesidad de un enfoque global y equilibrado de toda la comunidad internacional para frenar eficazmente las actividades terroristas, que suponen una grave amenaza, incluso en el actual entorno pandémico. Rechazamos el doble rasero en la lucha contra el terrorismo y el extremismo conducente al terrorismo. Pedimos que se finalice y adopte rápidamente el Convenio general sobre el terrorismo internacional en el marco de las Naciones Unidas y que se inicien negociaciones multilaterales sobre un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico, en la Conferencia de Desarme. Acogemos con beneplácito las actividades del Grupo de Trabajo contra el Terrorismo de los BRICS y sus cinco Subgrupos, basadas en la

Estrategia contra el Terrorismo de los BRICS y el Plan de Acción contra el Terrorismo de los BRICS. Esperamos seguir profundizando la cooperación en la lucha contra el terrorismo.

23. Al tiempo que destacamos el formidable potencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el crecimiento y el desarrollo, reconocemos las posibilidades existentes y emergentes que conllevan para las actividades delictivas y las amenazas, y expresamos nuestra preocupación por el creciente nivel y complejidad del uso indebido de las TIC con fines delictivos. Acogemos con satisfacción los esfuerzos en curso en el Comité ad hoc para elaborar una convención internacional global sobre la lucha contra la utilización de las TIC con fines delictivos y reafirmamos nuestro compromiso de cooperar en la aplicación del mandato adoptado por la resolución 75/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de manera oportuna.

24. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de un entorno de las TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico, y subrayamos la importancia de mejorar los entendimientos comunes y de intensificar la cooperación en el uso de las TIC y de Internet. Apoyamos el papel de liderazgo de las Naciones Unidas en la promoción de un diálogo constructivo para garantizar la seguridad de las TIC, incluso dentro del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre la seguridad de las TIC y en su uso 2021-2025, y en el desarrollo de un marco jurídico universal en este ámbito. Pedimos un enfoque global, equilibrado y objetivo del desarrollo y la seguridad de los productos y sistemas de las TIC. Subrayamos la importancia de establecer marcos jurídicos de cooperación entre los países BRICS para garantizar la seguridad en el uso de las TIC. También reconocemos la necesidad de avanzar en la cooperación práctica intra-BRICS a través de la aplicación de la Hoja de Ruta BRICS de Cooperación Práctica para garantizar la seguridad en el uso de las TIC y las actividades del Grupo de Trabajo BRICS sobre la seguridad en el uso de las TIC.

25. Reafirmamos nuestro compromiso de reforzar la cooperación internacional y nuestra colaboración contra la corrupción y seguimos aplicando los acuerdos internacionales pertinentes a este respecto, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Conscientes de que el azote de la corrupción no conoce fronteras geográficas ni respeta a ninguna sociedad o causa humanitaria, hemos establecido conjuntamente una base sólida para combatir la corrupción mediante el desarrollo de capacidades, incluida la realización de programas de formación y el intercambio de las mejores prácticas actuales aplicadas en cada uno de nuestros países. Seguiremos reforzando estos esfuerzos y aumentando nuestro conocimiento de las vías emergentes. Mejoraremos la cooperación internacional a través de redes de colaboración para el intercambio de información, y la asistencia jurídica mutua para combatir los flujos financieros ilícitos, contrarrestar los refugios seguros y apoyar la

investigación, el enjuiciamiento y la recuperación de activos robados sujetos a las leyes y reglamentos nacionales de los países BRICS.

Asociación para un crecimiento mutuamente acelerado

26. Observamos que una recuperación desequilibrada de la economía y las dificultades de la pandemia está agravando la desigualdad en todo el mundo. El impulso del crecimiento mundial se ha debilitado y las perspectivas económicas han disminuido debido a la fragmentación del comercio, la prolongada inflación elevada, el endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, en particular la subida de los tipos de interés en las economías avanzadas, las tensiones geopolíticas y el aumento de la vulnerabilidad de la deuda.

27. Animamos a las instituciones financieras multilaterales y a las organizaciones internacionales a desempeñar un papel constructivo en la construcción de un consenso mundial sobre políticas económicas y en la prevención de riesgos sistémicos de perturbación económica y fragmentación financiera. Hacemos un llamamiento a los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) para que continúen aplicando las recomendaciones, que deberían ser voluntarias dentro de los marcos de gobernanza de los BMD, del Informe de Revisión Independiente del G20 sobre los Marcos de Adecuación del Capital de los BMD para aumentar sus capacidades de préstamo, salvaguardando al mismo tiempo la estabilidad financiera a largo plazo de los BMD, su sólida calificación crediticia y su condición de acreedor preferente.

28. Creemos que la cooperación multilateral es esencial para limitar los riesgos derivados de la fragmentación geopolítica y geoeconómica e intensificar los esfuerzos en ámbitos de interés mutuo, entre otros, el comercio, la reducción de la pobreza y el hambre, el desarrollo sostenible, incluido el acceso a la energía, el agua y los alimentos, los combustibles, los fertilizantes, así como la mitigación y adaptación al impacto del cambio climático, la educación, la salud, así como la prevención, preparación y respuesta ante pandemias.

29. Observamos que los elevados niveles de deuda de algunos países reducen el espacio fiscal necesario para hacer frente a los actuales retos de desarrollo, agravados por los efectos indirectos de las perturbaciones externas, en particular de la brusca restricción monetaria en las economías avanzadas. El aumento de los tipos de interés y el endurecimiento de las condiciones de financiación agravan la vulnerabilidad de la deuda en muchos países. Creemos que es necesario abordar adecuadamente la agenda de la deuda internacional para apoyar la recuperación económica y el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta al mismo tiempo las leyes y los procedimientos internos de cada nación. Uno de los instrumentos, entre otros, para abordar

colectivamente las vulnerabilidades de la deuda es a través de la aplicación previsible, ordenada, oportuna y coordinada del Marco Común del G20 para el Tratamiento de la Deuda, con la participación de acreedores bilaterales oficiales, acreedores privados y Bancos Multilaterales de Desarrollo, en consonancia con el principio de acción conjunta y equidad.

reparto de cargas.

30. Reafirmamos la importancia de que el G20 siga desempeñando el papel de principal foro multilateral en el ámbito de la cooperación económica y financiera internacional, que comprende tanto a los mercados desarrollados como a los emergentes y a los países en desarrollo, donde las principales economías buscan conjuntamente soluciones a los retos mundiales. Esperamos que la 18ª Cumbre del G20 se celebre con éxito en Nueva Delhi bajo la Presidencia india del G20. Tomamos nota de las oportunidades de construir un impulso sostenido para el cambio por parte de India, Brasil y Sudáfrica que presidirán el G20 de 2023 a 2025 y expresamos nuestro apoyo a la continuidad y colaboración en sus presidencias del G20 y les deseamos todo el éxito en sus esfuerzos. Por lo tanto, nos comprometemos a adoptar un enfoque equilibrado continuando con la amplificación e integración de la voz del Sur global en la agenda del G20 bajo la Presidencia india en 2023 y las presidencias brasileña y sudafricana en 2024 y 2025.

31. Reconocemos el importante papel de los países BRICS trabajando juntos para hacer frente a los riesgos y desafíos de la economía mundial para lograr la recuperación global y el desarrollo sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso de mejorar la coordinación de las políticas macroeconómicas, profundizar la cooperación económica y trabajar para lograr una recuperación económica fuerte, sostenible, equilibrada e inclusiva. Subrayamos la importancia de seguir aplicando la Estrategia para la Asociación Económica 2025 de los BRICS en todas las vías ministeriales y grupos de trabajo pertinentes. Buscaremos soluciones para acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

32. Reconociendo que los países BRICS producen un tercio de los alimentos del mundo, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación agrícola y promover la agricultura sostenible y el desarrollo rural de los países BRICS para mejorar la seguridad alimentaria tanto dentro de los BRICS como en todo el mundo. Destacamos la importancia estratégica de facilitar el acceso constante a los insumos agrícolas para garantizar la seguridad alimentaria mundial. Reiteramos la importancia de implementar el Plan de Acción 2021-2024 para la Cooperación Agrícola de los Países BRICS, y acogemos con beneplácito la Estrategia de Cooperación para la Seguridad Alimentaria de los Países BRICS. Subrayamos la necesidad de contar con cadenas de suministro de alimentos resistentes.

33. Reconocemos el dinamismo de la economía digital a la hora de posibilitar el

crecimiento económico mundial. También reconocemos el papel positivo que el comercio y la inversión pueden desempeñar en

promover el desarrollo sostenible, la industrialización nacional y regional, la transición hacia modelos de consumo y producción sostenibles. Reconocemos los retos a los que se enfrenta el desarrollo del comercio y la inversión en la era digital y reconocemos que los miembros de los BRICS se encuentran en diferentes niveles de desarrollo digital, por lo que reconocemos la necesidad de abordar los retos respectivos, incluidas las diversas brechas digitales. Acogemos con satisfacción la creación del Grupo de Trabajo sobre Economía Digital de los BRICS. Reafirmamos que la apertura, la eficiencia, la estabilidad y la fiabilidad son cruciales para abordar los retos de la recuperación económica e impulsar el comercio y la inversión internacionales. Alentamos una mayor cooperación entre los países BRICS para mejorar la interconectividad de las cadenas de suministro y los sistemas de pago para promover el comercio y los flujos de inversión. Acordamos fortalecer los intercambios y la cooperación en el comercio de servicios, tal como se establece en el Marco de Cooperación en el Comercio de Servicios de los BRICS, con el Consejo Empresarial de los BRICS y la Alianza de Mujeres Empresarias de los BRICS (WBA), con el objetivo de promover la aplicación de la Hoja de Ruta de Cooperación en el Comercio de Servicios de los BRICS y los documentos pertinentes, incluido el Marco de Cooperación en el Comercio de Servicios Profesionales de los BRICS.

34. Reiteramos nuestro apoyo a la Agenda 2063 de la Unión Africana y a los esfuerzos de África en pro de la integración, en particular mediante la puesta en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Subrayamos que la AfCFTA está preparada para crear un entorno previsible para las inversiones, en particular en el desarrollo de infraestructuras, y brinda la oportunidad de encontrar sinergias con los socios en materia de cooperación, comercio y desarrollo en el continente africano. Subrayamos la importancia de reforzar la asociación entre los BRICS y África para desbloquear oportunidades mutuamente beneficiosas de incrementar el comercio, la inversión y el desarrollo de infraestructuras. Acogemos con satisfacción los progresos realizados hacia el Protocolo de la AfCFTA sobre las mujeres y los jóvenes en el comercio y reconocemos su potencial para ser un catalizador de la inclusión económica y financiera de las mujeres y los jóvenes en la economía de África. Subrayamos la importancia de cuestiones como la industrialización, el desarrollo de infraestructuras, la seguridad alimentaria, la modernización de la agricultura para un crecimiento sostenible, la atención sanitaria y la lucha contra el cambio climático para el desarrollo sostenible de África.

35. Señalamos además que el continente africano sigue estando al margen del sistema comercial mundial y tiene mucho que ganar con la colaboración de los BRICS. El

Acuerdo Continental Africano de Libre Comercio (AfCFTA, por sus siglas en inglés) y la cooperación de los BRICS brindan al continente la oportunidad de abandonar su papel histórico de productor de materias primas.

exportador hacia un valor añadido de mayor productividad. Acogemos con satisfacción y apoyamos la inclusión de la Unión Africana como miembro del G20 en la Cumbre del G20 de Nueva Delhi.

36. Nos comprometemos a fortalecer la cooperación intra-BRICS para intensificar la Asociación BRICS sobre la Nueva Revolución Industrial (PartNIR) y crear nuevas oportunidades para acelerar el desarrollo industrial. Apoyamos la cooperación intra-BRICS en el desarrollo de recursos humanos en nuevas tecnologías a través del Centro BRICS de Competencias Industriales (BCIC), el Centro de Innovación BRICS PartNIR, el Foro BRICS Startup y la colaboración con otros mecanismos BRICS relevantes, para llevar a cabo programas de formación que aborden los retos de la NIR para una industrialización inclusiva y sostenible. Reiteramos nuestro compromiso de continuar el debate sobre el establecimiento de BCIC en cooperación con la ONUDI para apoyar conjuntamente el desarrollo de habilidades de la Industria 4.0 entre los países BRICS y promover asociaciones y una mayor productividad en la Nueva Revolución Industrial. Esperamos con interés la cooperación con la ONUDI y solicitamos al Grupo Consultivo PartNIR que se coordine con la ONUDI.

37. Reconocemos el papel crucial que desempeñan las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) para liberar todo el potencial de las economías de los BRICS y reafirmamos la importancia de su participación en las redes de producción y en las cadenas de valor. Proseguiremos los esfuerzos conjuntos encaminados a eliminar limitaciones tales como la falta de información y financiación de fácil acceso, la escasez de competencias, los efectos de red, así como la regulación de la carga administrativa excesiva, y las limitaciones relacionadas con la contratación que garanticen información y financiación de fácil acceso, la mejora de las competencias y la vinculación con el mercado. Apoyamos el Marco de Cooperación de las MIPYME de los BRICS, que promueve la cooperación de los BRICS en cuestiones como el intercambio de información sobre ferias y exposiciones, y el fomento de la participación de las MIPYME en los eventos seleccionados para mejorar las interacciones y la cooperación entre las MIPYME, lo que puede asegurar acuerdos. Los Estados miembros facilitarán el intercambio de misiones empresariales y promoverán reuniones sectoriales Business to Business (B2B) entre las MIPYME, para mejorar la cooperación entre empresas y las alianzas empresariales entre las MIPYME de los BRICS, con especial atención a las MIPYME propiedad de mujeres y jóvenes. Los Estados miembros proporcionarán información relativa a las MIPYME, las oportunidades de desarrollo empresarial y las posibilidades de asociación para el desarrollo de las MIPYME en los países BRICS.

Además, promoveremos el intercambio de información sobre políticas comerciales e inteligencia de mercado para que las MIPYME aumenten su participación en el comercio internacional. Facilitaremos el acceso a recursos y capacidades tales como habilidades, redes de conocimiento y tecnología que

podría ayudar a las MIPYME a mejorar su participación en la economía y en las cadenas de valor mundiales. Intercambiaremos puntos de vista sobre medidas y enfoques para integrar a las MIPYME de los BRICS en el comercio mundial y las cadenas de valor mundiales, entre otras cosas compartiendo experiencias sobre cómo los enfoques de integración regional pueden apoyar el desarrollo de las MIPYME.

38. Reiteramos el compromiso de promover el empleo para el desarrollo sostenible, incluido el desarrollo de capacidades para garantizar una recuperación resistente, un empleo que tenga en cuenta las cuestiones de género y políticas de protección social que incluyan los derechos de los trabajadores. Reafirmamos nuestro compromiso de respetar, promover y realizar el trabajo decente para todos y lograr la justicia social. Intensificaremos los esfuerzos para abolir efectivamente el trabajo infantil sobre la base del Llamamiento a la Acción de Durban y aceleraremos el progreso hacia la protección social universal para todos en 2030. Invertiremos en sistemas de desarrollo de competencias para mejorar el acceso a competencias pertinentes y de calidad para los trabajadores de la economía informal y los trabajadores en nuevas formas de empleo, ya que buscamos aumentar la productividad de las economías económica, social y ambientalmente sostenibles e inclusivas. Exploraremos el desarrollo de una plataforma BRICS para implementar el Ecosistema de Productividad para el Trabajo Decente.

39. Reconocemos la urgente necesidad de recuperación de la industria turística y la importancia de aumentar los flujos turísticos mutuos, y trabajaremos para seguir reforzando la Alianza BRICS para el Turismo Verde con el fin de promover medidas que puedan dar forma a un sector turístico más resistente, sostenible e integrador.

40. Acordamos intensificar los intercambios y la cooperación en el ámbito de la normalización y hacer pleno uso de las normas para impulsar el desarrollo sostenible.

41. Acordamos seguir profundizando la cooperación en materia de competencia entre los países BRICS y crear un entorno de mercado de competencia leal para la cooperación económica y comercial internacional.

42. Acordamos mejorar el diálogo y la cooperación en materia de derechos de propiedad intelectual a través del mecanismo de cooperación BRICS IPR (IPRCM). Al celebrar una década de cooperación de los jefes de las oficinas de propiedad intelectual, acogemos con satisfacción la alineación de su plan de trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. Apoyamos la mejora de la cooperación estadística dentro de los BRICS, ya que los

datos, las estadísticas y la información constituyen la base de una toma de decisiones informada y eficaz. El ¹⁰

aniversario de su primera edición, apoyamos la publicación continuada de la BRICS Joint Statistical Publication 2023 y la BRICS Joint Statistical Publication Snapshot 2023 para atraer a un mayor número de usuarios.

44. Reconocemos los beneficios generalizados de unos sistemas de pago rápidos, baratos, transparentes, seguros e inclusivos. Esperamos con interés el informe del Grupo de Trabajo de Pagos de los BRICS (BPTF) sobre el mapeo de los diversos elementos de la Hoja de Ruta del G20 sobre Pagos Transfronterizos en los países BRICS. Acogemos con satisfacción el intercambio de experiencias entre los miembros de los BRICS sobre infraestructuras de pago, incluida la interconexión de los sistemas de pago transfronterizos. Creemos que esto mejorará aún más la cooperación entre los países BRICS y fomentará un mayor diálogo sobre los instrumentos de pago para facilitar el comercio y los flujos de inversión entre los miembros del BRICS, así como otros países en desarrollo. Subrayamos la importancia de fomentar el uso de monedas locales en el comercio internacional y en las transacciones financieras entre los BRICS y sus socios comerciales. También alentamos a que se refuercen las redes de corresponsalía bancaria entre los países BRICS y se permitan los pagos en las monedas locales.

45. Encomendamos a nuestros Ministros de Finanzas y/o Gobernadores de Bancos Centrales, según proceda, que estudien la cuestión de las monedas locales, los instrumentos de pago y las plataformas y nos informen al respecto antes de la próxima Cumbre.

46. Reconocemos el papel clave del NDB en la promoción de las infraestructuras y el desarrollo sostenible de sus países miembros. Felicitamos a Dilma Rousseff, ex Presidenta de la República Federativa de Brasil, como Presidenta del Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) y confiamos en que contribuirá al fortalecimiento del NBD en el cumplimiento efectivo de su mandato. Esperamos que el NDB proporcione y mantenga las soluciones de financiación más eficaces para el desarrollo sostenible, un proceso constante en la expansión de la membresía, y mejoras en la gobernanza corporativa y la eficacia operativa hacia el cumplimiento de la Estrategia General del NBD para 2022-2026. Damos la bienvenida a los tres nuevos miembros del NDB, a saber, Bangladesh, Egipto y Emiratos Árabes Unidos. Animamos al NDB a desempeñar un papel activo en el proceso de intercambio de conocimientos y a incorporar las mejores prácticas de los países miembros en sus políticas operativas, de acuerdo con su mecanismo de gobernanza y teniendo en cuenta las prioridades nacionales y los objetivos de desarrollo. Consideramos que el NDB es un miembro importante de la familia mundial de los BMD, dada su condición única de institución creada por los EMDC para los EMDC.

47. Acogemos con satisfacción el establecimiento de la Red de grupos de reflexión de los BRICS para las finanzas durante 2022 y los esfuerzos para poner en funcionamiento la Red. Trabajaremos para identificar y designar a los principales grupos de reflexión de los países miembros. Respaldamos las Directrices Operativas para la Red de Grupos de Reflexión sobre Finanzas de los BRICS desarrolladas bajo la Presidencia de Sudáfrica, que proporcionan orientación sobre cómo funcionará la Red en términos de gobernanza, entrega de resultados y financiación de la Red de Grupos de Reflexión sobre Finanzas de los BRICS.

48. Reconocemos que las inversiones en infraestructuras apoyan el desarrollo humano, social, medioambiental y económico. Observamos que la demanda de infraestructuras está creciendo, con una mayor necesidad de escala, innovación y sostenibilidad. Destacamos que los países BRICS siguen ofreciendo excelentes oportunidades para la inversión en infraestructuras. En este sentido, reconocemos además que aprovechar los limitados recursos de los gobiernos para catalizar el capital privado, la experiencia y la eficiencia será primordial para cerrar la brecha de inversión en infraestructuras en los países BRICS.

49. Seguimos apoyando la labor del Grupo de Trabajo sobre Colaboración Público-Privada (CPP) e Infraestructura en el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre el desarrollo y la provisión eficaces de infraestructuras en beneficio de todos los países miembros. A este respecto, el Grupo de Trabajo ha recopilado principios rectores que promueven la adopción de un enfoque programático en la provisión de infraestructuras y fomentan el uso de APP y otras soluciones de financiación mixta en el desarrollo y la provisión de infraestructuras. Estamos deseando convocar el Simposio sobre Inversión en Infraestructuras a finales de este año para debatir entre los gobiernos, inversores y financieros de los BRICS las formas de trabajar con el sector privado para promover el uso de la financiación verde, de transición y sostenible en el suministro de infraestructuras.

50. El Acuerdo de Reservas Contingentes (ACC) de los BRICS sigue siendo un mecanismo importante para mitigar los efectos de una situación de crisis, complementar los acuerdos financieros y monetarios internacionales existentes y contribuir al fortalecimiento de la red mundial de seguridad financiera. Reiteramos nuestro compromiso con el refuerzo continuo del ACC y esperamos con interés la finalización con éxito de la sexta Prueba de Funcionamiento a finales de 2023.

También apoyamos los progresos realizados para enmendar las cuestiones técnicas pendientes sobre el Acuerdo entre Bancos Centrales y respaldamos el tema propuesto para el Boletín Económico de los BRICS de 2023 "Desafíos en un entorno posterior a la COVID-19".

51. Acogemos con satisfacción la cooperación continuada en temas de interés mutuo sobre finanzas sostenibles y en transición, seguridad de la información, tecnología financiera y pagos, y esperamos seguir trabajando en estos ámbitos en el marco de las líneas de trabajo pertinentes, incluido el estudio propuesto sobre el aprovechamiento de la tecnología para hacer frente a las lagunas de datos climáticos en el sector financiero, y apoyamos las iniciativas propuestas destinadas a mejorar la ciberseguridad y desarrollar la tecnología financiera, incluido el intercambio de conocimientos y experiencias en este ámbito.

Asociación para el Desarrollo Sostenible

52. Reafirmamos el llamamiento a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental, de forma equilibrada e integrada mediante la movilización de los medios necesarios para aplicar la Agenda 2030. Instamos a los países donantes a que cumplan sus compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y a que faciliten la creación de capacidades y la transferencia de tecnología junto con recursos adicionales para el desarrollo de los países en desarrollo, en consonancia con los objetivos políticos nacionales de los receptores. Destacamos a este respecto que la Cumbre sobre los ODS que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2023 y la Cumbre del Futuro que se celebrará en septiembre de 2024, constituyen oportunidades importantes para renovar el compromiso internacional sobre la aplicación de la Agenda 2030.

53. Reconocemos la importancia de aplicar los ODS de manera integrada y holística, entre otras cosas mediante la erradicación de la pobreza y la lucha contra el cambio climático, promoviendo al mismo tiempo el uso sostenible de la tierra y la gestión del agua, la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes y la biodiversidad y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluido el acceso adecuado a los recursos genéticos, en consonancia con el artículo 1 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y de conformidad con las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales. También subrayamos la importancia de la tecnología y la innovación, la cooperación internacional, las asociaciones público-privadas, incluida la cooperación Sur-Sur.

54. Subrayamos la importancia de colaborar en asuntos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como la investigación y el desarrollo de tecnologías de conservación, el desarrollo de áreas protegidas y la lucha contra el comercio ilegal de fauna y flora silvestres. Además, seguiremos participando activamente en los foros

internacionales.

convenios relacionados con la biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), sus protocolos y el avance en la aplicación de su Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal (GBF), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el trabajo en pro de la Iniciativa Mundial para Reducir la Degradación de las Tierras y Mejorar la Conservación de los Hábitats Terrestres.

55. Acogemos con satisfacción la histórica adopción del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (KMGBF) en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP-15 del CDB) en diciembre de 2022. Por lo tanto, nos comprometemos a esforzarnos por aplicar todos los objetivos y metas globales del KMGBF, de conformidad con los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las circunstancias, prioridades y capacidades nacionales, con el fin de lograr su misión de detener e invertir la pérdida de biodiversidad y la visión de vivir en armonía con la naturaleza. Instamos a los países desarrollados a que proporcionen medios adecuados de aplicación, incluidos recursos financieros, creación de capacidad, cooperación técnica y científica, y acceso a la tecnología y transferencia de la misma, para aplicar plenamente el KMGBF. También reconocemos el potencial de la cooperación en el uso sostenible de la biodiversidad en las empresas para apoyar el desarrollo económico local, la industrialización, la creación de empleo y las oportunidades empresariales sostenibles.

56. Volvemos a hacer hincapié en la importancia de aplicar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París, así como el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas (CBDR-RC), mejorando la transferencia de tecnología climática de bajo coste, el desarrollo de capacidades y la movilización de nuevos recursos financieros asequibles, adecuados y oportunos para proyectos sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Estamos de acuerdo en que es necesario defender, promover y reforzar la respuesta multilateral al cambio climático y trabajar juntos para que la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC COP28) sea un éxito. Reconocemos que los medios de aplicación deben ser reforzados por los países desarrollados, incluso mediante un flujo adecuado y oportuno de financiación asequible para el clima, cooperación técnica, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología para acciones climáticas. Además, se necesitan acuerdos financieros globales para hacer frente a las pérdidas y

los daños debidos al cambio climático, incluida la puesta en marcha del Fondo para Pérdidas y Daños acordado en la COP27 de la CMNUCC para beneficiar a los países en desarrollo.

57. Acordamos abordar los retos que plantea el cambio climático, garantizando al mismo tiempo una transición justa, asequible y sostenible hacia una economía baja en carbono y en emisiones, en consonancia con los principios del CBDR-RC, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Abogamos por transiciones justas, equitativas y sostenibles, basadas en prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional, y hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que den ejemplo y apoyen a los países en desarrollo hacia dichas transiciones.

58. Subrayamos la necesidad de que los países desarrollados apoyen a los países en desarrollo para acceder a las tecnologías y soluciones existentes y emergentes de bajas emisiones que eviten, reduzcan y eliminen las emisiones de GEI y mejoren las medidas de adaptación para hacer frente al cambio climático. Subrayamos además la necesidad de potenciar la transferencia de tecnología de bajo coste y de movilizar recursos financieros adicionales asequibles, adecuados, nuevos y entregados a tiempo para proyectos sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

59. Expresamos nuestra firme determinación de contribuir al éxito de la COP28 en Dubái, a finales de este año, centrándonos en la aplicación y la cooperación. Como principal mecanismo para evaluar el progreso colectivo hacia la consecución del propósito del Acuerdo de París y sus objetivos a largo plazo y promover la acción climática en todos los aspectos del Acuerdo de París en el marco de la CMNUCC, el Inventario Mundial debe ser eficaz e identificar las lagunas en la aplicación de la respuesta mundial al cambio climático, al tiempo que sienta las bases para una mayor ambición por parte de todos, en particular de los países desarrollados. Hacemos un llamamiento a los países desarrollados para que colmen las lagunas pendientes en los medios de aplicación de las medidas de mitigación y adaptación en los países en desarrollo.

60. Acogemos con satisfacción la candidatura de Brasil para acoger la COP30, ya que el año 2025 será clave para el futuro mismo de la respuesta mundial al cambio climático.

61. Además, instamos a los países desarrollados a que cumplan sus compromisos, incluido el de movilizar 100.000 millones de dólares anuales para 2020 y hasta 2025 para apoyar la acción climática en los países en desarrollo. Además, la importancia de duplicar la financiación de la adaptación para 2025 a partir de la base de 2019 también es clave para implementar acciones de adaptación. Por otra parte, esperamos establecer un ambicioso Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado, antes de 2025, de

acuerdo con las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Esto requerirá un mayor apoyo financiero por parte de los países desarrollados, que sea adicional, basado en subvenciones y/o en condiciones favorables, que se entregue a tiempo y que sea adecuado para llevar adelante la adaptación y el cambio climático.

mitigación acción en a equilibradaequilibrada. Esta extiende a soporte para la aplicación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

62. Reconocemos que es necesario mejorar los mecanismos financieros y las inversiones para apoyar la aplicación de los programas de medio ambiente y cambio climático, y se requiere un mayor impulso para reformar estos mecanismos financieros, así como los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales. En este sentido, hacemos un llamamiento a los accionistas de estas instituciones para que tomen medidas decisivas para aumentar la financiación y las inversiones climáticas en apoyo de la consecución de los ODS relacionados con el cambio climático y para que sus acuerdos institucionales se ajusten a su finalidad.

63. Nos oponemos a las barreras comerciales, incluidas las impuestas por algunos países desarrollados con el pretexto de abordar el cambio climático, y reiteramos nuestro compromiso de mejorar la coordinación en estas cuestiones. Subrayamos que las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad deben ser coherentes con la OMC y no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción encubierta del comercio internacional, y no deben crear obstáculos innecesarios al comercio internacional. Cualquier medida de este tipo debe guiarse por el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDR-RC), a la luz de las diferentes circunstancias nacionales. Expresamos nuestra preocupación por cualquier medida discriminatoria inconsistente con la OMC que distorsione el comercio internacional, suponga el riesgo de nuevas barreras comerciales y traslade la carga de abordar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad a los miembros del BRICS y a los países en desarrollo.

64. Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para mejorar nuestra capacidad colectiva de prevención, preparación y respuesta ante pandemias mundiales, y a reforzar nuestra capacidad para combatir colectivamente cualquier pandemia de este tipo en el futuro. En este sentido, consideramos importante continuar nuestro apoyo al Centro Virtual de Investigación y Desarrollo de Vacunas de los BRICS. Esperamos con interés la celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre Prevención, Preparación y Respuesta ante Pandemias, que tendrá lugar el 20 de septiembre de 2023 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, y pedimos un resultado que movilice la voluntad política y el liderazgo continuado en esta materia.

65. Reconocemos el papel fundamental de la atención primaria de salud como base clave para la Atención Sanitaria Universal y la resiliencia del sistema sanitario, así como en la prevención y respuesta a las emergencias sanitarias. Creemos que la Reunión de Alto Nivel sobre Atención

(CSU) que se celebrará en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2023 sería un paso fundamental para movilizar el máximo apoyo político a la CSU como piedra angular para alcanzar el ODS 3 (buena salud y bienestar). Reiteramos nuestro apoyo a las iniciativas internacionales, con el liderazgo de la OMS, para hacer frente a la tuberculosis (TB) y esperamos participar activamente en la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la TB en Nueva York en septiembre de este año y fomentar una declaración política asertiva.

66. Teniendo en cuenta la legislación nacional y las prioridades de los países BRICS, nos comprometemos a seguir cooperando en el ámbito de la medicina tradicional en consonancia con las reuniones anteriores de los Ministros de Sanidad de los BRICS y sus resultados, así como con el Foro de Alto Nivel de los BRICS sobre Medicina Tradicional.

67. Observamos que los países BRICS tienen una experiencia y un potencial significativos en el campo de la medicina nuclear y la radiofarmacia. Acogemos con satisfacción la decisión de establecer un Grupo de Trabajo BRICS sobre Medicina Nuclear para ampliar la cooperación en este ámbito.

68. Acogemos con beneplácito que Sudáfrica acoja las reuniones del Comité Directivo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de los BRICS a lo largo de 2023 como principal mecanismo de coordinación para gestionar y garantizar el éxito de las actividades de CTI de los BRICS. Pedimos al Comité Directivo que lleve a cabo una revisión estratégica de las áreas temáticas de enfoque y del marco organizativo del Grupo de Trabajo de CTI del BRICS para garantizar una mejor alineación, según proceda, con las prioridades políticas actuales del BRICS. Elogiamos a Sudáfrica por acoger el 8º Foro de Jóvenes Científicos de los BRICS y la organización simultánea del 6º Premio Jóvenes Innovadores de los BRICS. Elogiamos el éxito del Programa Marco de CTI de los BRICS por seguir conectando a los científicos mediante la financiación de una impresionante cartera de proyectos de investigación entre los países BRICS. También apreciamos los esfuerzos de la Secretaría del Programa Marco de CTI de los BRICS por facilitar un debate para lanzar en 2024 una Convocatoria de Propuestas para Proyectos Emblemáticos de CTI de los BRICS. Reconocemos el progreso alcanzado en la implementación del Plan de Acción BRICS para la Cooperación en Innovación (2021-24). En este sentido, alentamos a que se tomen más medidas en iniciativas como BRICS Techtransfer (los Centros BRICS para la Transferencia de Tecnología) y la Red iBRICS (la red BRICS dedicada a la innovación). También acogemos con agrado que se emprendan más acciones, especialmente por parte del Grupo de Trabajo BRICS STIEP (Science, Technology and Innovation Entrepreneurship Partnership), en los ámbitos de

la innovación y el espíritu empresarial, por ejemplo, mediante el apoyo a la Red y Formación en Incubación de los BRICS, el Programa de Formación en Transferencia de Tecnología de los BRICS y el Foro de Puesta en Marcha de los BRICS.

69. Felicitamos a nuestras agencias espaciales por implementar con éxito el acuerdo BRICS RSSC mediante el intercambio de muestras de datos de la Constelación de Satélites BRICS; la celebración del ^{1er} Foro de Aplicación BRICS RSSC en noviembre de 2022; la convocatoria de la 2ª reunión del Comité Conjunto de Cooperación Espacial BRICS en julio de 2023 y continuar implementando con éxito los Proyectos Piloto de la Constelación BRICS. Alentamos a las agencias espaciales de los BRICS a seguir mejorando el nivel de cooperación en el intercambio de datos y aplicaciones de satélites de teledetección, a fin de proporcionar datos de apoyo para el desarrollo económico y social de los países BRICS.

70. Al tiempo que destacamos el papel fundamental del acceso a la energía en la consecución de los ODS y tomamos nota de los riesgos esbozados para la seguridad energética, subrayamos la necesidad de una mayor cooperación entre los países BRICS como principales productores y consumidores de productos y servicios energéticos. Creemos que la seguridad energética, el acceso a la energía y las transiciones energéticas son importantes y deben equilibrarse. Acogemos con satisfacción el fortalecimiento de la cooperación y el aumento de la inversión en las cadenas de suministro para las transiciones energéticas y tomamos nota de la necesidad de participar plenamente en la cadena de valor mundial de la energía limpia. Nos comprometemos además a aumentar la resiliencia de los sistemas energéticos, incluidas las infraestructuras energéticas críticas, fomentando el uso de opciones energéticas limpias y promoviendo la investigación y la innovación en ciencia y tecnología energéticas. Nos proponemos abordar los retos de la seguridad energética incentivando los flujos de inversión en energía. Compartimos una visión común, teniendo en cuenta las prioridades y circunstancias nacionales, sobre el uso eficiente de todas las fuentes de energía, a saber: las energías renovables, incluidos los biocombustibles, la energía hidroeléctrica, los combustibles fósiles, la energía nuclear y el hidrógeno producido sobre la base de tecnologías y procesos de emisión cero o baja, que son cruciales para una transición justa hacia sistemas energéticos más flexibles, resilientes y sostenibles. Reconocemos el papel de los combustibles fósiles en el apoyo a la seguridad energética y la transición energética. Hacemos un llamamiento a la colaboración entre los países BRICS en materia de neutralidad tecnológica e instamos además a la adopción de normas y reglas comunes, eficaces, claras, justas y

transparentes para la evaluación de las emisiones, la elaboración de taxonomías compatibles de proyectos sostenibles, así como la contabilidad de las unidades de carbono. Acogemos con beneplácito la investigación conjunta y la cooperación técnica dentro de la Plataforma de Cooperación en Investigación Energética de los BRICS, y elogiamos la celebración de la Cumbre Energética de la Juventud de los BRICS y otras actividades relacionadas.

71. Seguimos comprometidos con el refuerzo de la cooperación de los BRICS en materia de población, ya que la dinámica de la estructura por edades de la población cambia y plantea tanto retos como oportunidades, en particular en lo que respecta a los derechos de la mujer, el desarrollo de la juventud, los derechos de los discapacitados, el empleo y el futuro del trabajo, la urbanización, la migración y el envejecimiento.

72. Reiteramos la importancia de la cooperación de los BRICS en el ámbito de la gestión de catástrofes. Subrayamos la importancia de las medidas de reducción del riesgo de catástrofes para la construcción de comunidades resilientes y el intercambio de información sobre las mejores prácticas, la adopción de iniciativas de adaptación al cambio climático y la integración de los sistemas de conocimientos autóctonos, así como la mejora de las inversiones en sistemas de alerta temprana e infraestructuras resilientes a las catástrofes. Subrayamos además la necesidad de una inclusión holística en la reducción del riesgo de catástrofes mediante la integración de la reducción del riesgo de catástrofes en la planificación gubernamental y comunitaria. Alentamos la expansión de la cooperación intra-BRICS a través de actividades conjuntas para mejorar las capacidades de los sistemas nacionales de emergencia.

73. Estamos de acuerdo con la importancia concedida por Sudáfrica, en su calidad de Presidente de los BRICS, a la transformación de la educación y el desarrollo de competencias para el futuro. Apoyamos el principio de facilitar el reconocimiento mutuo de las cualificaciones académicas entre los países BRICS para garantizar la movilidad de los profesionales cualificados, académicos y estudiantes y el reconocimiento de las cualificaciones obtenidas en los países de los demás, siempre que se cumplan las leyes nacionales aplicables. Acogemos con beneplácito las propuestas concretas formuladas durante la 10ª Reunión de Ministros de Educación de los países BRICS centradas en áreas críticas de la educación y la formación, como el desarrollo del espíritu empresarial, las competencias para un mundo cambiante, los jóvenes no escolarizados, el cambio climático, la información sobre el mercado laboral, el desarrollo de la primera infancia y la clasificación mundial de las universidades. Apreciamos los avances en materia de educación y cooperación en Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), en particular, la puesta en marcha de la Alianza de Cooperación en EFTP de los BRICS, que se centra en el fortalecimiento de la comunicación y el diálogo y la pronta finalización de la Carta de la Alianza de Cooperación en EFTP de los BRICS, promoviendo así una cooperación sustancial en EFTP, integrando la EFTP con la industria.

74. Nos comprometemos a reforzar los intercambios de competencias y la cooperación entre los países BRICS. Apoyamos la transformación digital en la educación y en el espacio de la EFTP, ya que cada país BRICS se compromete internamente a garantizar la accesibilidad y la equidad de la educación, y a promover el desarrollo de una educación de calidad. Acordamos explorar

oportunidades sobre los mecanismos de cooperación en educación digital de los BRICS, mantener diálogos sobre políticas de educación digital, compartir recursos educativos digitales, construir sistemas educativos inteligentes y promover conjuntamente la transformación digital de la educación en los países BRICS y desarrollar una educación sostenible mediante el fortalecimiento de la cooperación dentro de la Universidad de la Red BRICS y otras iniciativas de institución a institución en este ámbito, incluida la Liga Universitaria BRICS. Acogemos con beneplácito la consideración del Consejo de Administración Internacional de la Universidad de la Red BRICS de ampliar la membresía de la Universidad de la Red BRICS para incluir más universidades de los países BRICS. Subrayamos la importancia de compartir las mejores prácticas para ampliar el acceso a la atención y educación integrales de la primera infancia a fin de ofrecer un mejor comienzo en la vida a los niños de los países BRICS. Acogemos con satisfacción la decisión de facilitar los intercambios dentro de los países BRICS para dotar a los alumnos de competencias adecuadas para el futuro a través de múltiples vías de aprendizaje.

Profundizar en los intercambios entre personas

75. Reafirmamos la importancia de los intercambios interpersonales de los BRICS para mejorar el entendimiento mutuo, la amistad y la cooperación. Apreciamos los progresos realizados bajo la Presidencia de Sudáfrica en 2023, incluso en los ámbitos de los medios de comunicación, la cultura, la educación, los deportes, las artes, la juventud, la sociedad civil y los intercambios académicos, y reconocemos que los intercambios entre pueblos desempeñan un papel esencial en el enriquecimiento de nuestras sociedades y el desarrollo de nuestras economías.

76. Reconocemos que la juventud es una fuerza motriz para acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. El liderazgo de los jóvenes es fundamental para acelerar una transición justa basada en los principios de solidaridad intergeneracional, cooperación internacional, amistad y transformación de la sociedad. Debe fomentarse una cultura del emprendimiento y la innovación para el desarrollo sostenible de nuestra juventud. Reiteramos la importancia de la Cumbre de la Juventud de los BRICS como foro para un compromiso significativo en materia de juventud y reconocemos su valor como estructura de coordinación para el compromiso de la juventud en los BRICS. Acogemos con satisfacción la finalización del Marco del Consejo de la Juventud de los BRICS.

77. Elogiamos la exitosa celebración del Foro Empresarial de los BRICS. En su 10º

aniversario, acogemos con satisfacción la autorreflexión del Consejo Empresarial de los BRICS, centrada en los hitos alcanzados y las áreas de mejora. Asimismo, acogemos con satisfacción la intención del Consejo Empresarial de los BRICS de realizar un seguimiento de los flujos comerciales intra-BRICS, identificar las áreas en las que el comercio

rendimiento no ha cumplido las expectativas y recomendar soluciones.

78. Reconocemos el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo económico y elogiamos la Alianza Empresarial de Mujeres de los BRICS. Reconocemos que la iniciativa empresarial inclusiva y el acceso de las mujeres a la financiación facilitarían su participación en las empresas, la innovación y la economía digital. Acogemos con satisfacción las iniciativas que mejorarán la productividad agrícola y el acceso a la tierra, la tecnología y los mercados para las mujeres agricultoras.

79. En su ^{15º} aniversario, reconocemos el valor del Foro Académico de los BRICS como plataforma para las deliberaciones y los debates de los principales académicos de los BRICS sobre los problemas a los que nos enfrentamos hoy en día. El Consejo de Grupos de Reflexión de los BRICS también celebra 10 años de mejora de la cooperación en investigación y desarrollo de capacidades entre las comunidades académicas de los países BRICS.

80. El diálogo entre los partidos políticos de los países BRICS desempeña un papel constructivo en la creación de consenso y la mejora de la cooperación. Tomamos nota del éxito de la celebración del Diálogo de Partidos Políticos de los BRICS en julio de 2023 y damos la bienvenida a otros países BRICS para que celebren eventos similares en el futuro.

81. Reafirmamos nuestros compromisos en virtud de todos los instrumentos y Acuerdos firmados y adoptados por los Gobiernos de los Estados BRICS sobre Cooperación en el Ámbito de la Cultura y nos comprometemos a hacer operativo el Plan de Acción (2022-2026) con carácter de urgencia a través del Grupo de Trabajo BRICS sobre Cultura.

82. Nos comprometemos a garantizar la integración de la cultura en nuestras políticas nacionales de desarrollo, como motor y facilitador de la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso de promover la cultura y la economía creativa como un bien público mundial, tal y como se adoptó en la Conferencia Mundial sobre Cultura y Desarrollo Sostenible-MONDIACULT22.

83. Acordamos apoyar la protección, preservación, restauración y promoción de nuestro patrimonio cultural, incluido el patrimonio material e inmaterial. Nos comprometemos a adoptar medidas enérgicas para luchar contra el tráfico ilícito de nuestros bienes culturales y fomentar el diálogo entre las partes interesadas de la

cultura y el patrimonio, y nos comprometemos a promover la digitalización de los sectores de la cultura y la creación mediante la búsqueda de soluciones tecnológicamente innovadoras y el impulso de políticas que transformen las formas en que se utilizan los contenidos culturales.

producidos, difundidos y accesibles. Reafirmamos nuestro compromiso de apoyar la participación de empresas, museos e instituciones culturales en exposiciones y festivales internacionales organizados por los países BRICS y de prestarnos asistencia mutua en la organización de tales eventos.

84. Acogemos con satisfacción el establecimiento de un Grupo de Trabajo Conjunto sobre Deportes para desarrollar un Marco de Cooperación Deportiva BRICS, durante la Presidencia de Sudáfrica en 2023. Esperamos que los Juegos BRICS se celebren con éxito en octubre de 2023 en Sudáfrica. Nos comprometemos a proporcionar el apoyo necesario para que los países BRICS participen en competiciones y encuentros deportivos internacionales celebrados en su propio país en cumplimiento con las normas pertinentes.

85. Destacamos que todos los países BRICS tienen una rica cultura deportiva tradicional y acordamos apoyarnos mutuamente en la promoción de los deportes tradicionales y autóctonos entre los países BRICS y en todo el mundo. Animamos a nuestras organizaciones deportivas a llevar a cabo diversas actividades de intercambio tanto en línea como fuera de línea.

86. Elogiamos los progresos realizados por los países BRICS en la promoción de la resiliencia urbana, incluso a través del Foro de Urbanización BRICS, y apreciamos el compromiso de fortalecer aún más la colaboración inclusiva entre el gobierno y las sociedades en todos los niveles, en todos los países BRICS en la implementación de la Agenda 2030 y la promoción de la localización de los ODS.

Desarrollo institucional

87. Reiteramos la importancia de seguir reforzando la solidaridad y la cooperación de los BRICS sobre la base de nuestros intereses mutuos y prioridades clave, para fortalecer aún más nuestra asociación estratégica.

88. Tomamos nota con satisfacción de los progresos realizados en el desarrollo institucional de los BRICS y destacamos que la cooperación entre los BRICS debe adoptar los cambios y mantenerse al día. Seguiremos estableciendo prioridades claras en nuestra amplia cooperación, sobre la base del consenso, y haremos que nuestra asociación estratégica sea más eficaz, práctica y orientada a los resultados. Encomendamos a nuestros Sherpas que prosigan periódicamente los debates sobre el desarrollo institucional de los BRICS, incluida la consolidación de la cooperación.

89. Acogemos con satisfacción la participación, por invitación de Sudáfrica en su calidad de Presidente de los BRICS, de

otros EMDC como "Amigos de los BRICS" en las reuniones de los BRICS por debajo del nivel de Cumbre y en el Diálogo de Alcance BRICS-África y BRICS Plus durante la XV Cumbre de los BRICS en Johannesburgo en 2023.

90. Apreciamos el considerable interés mostrado por los países del Sur global en formar parte del BRICS. Fieles al espíritu del BRICS y a su compromiso con el multilateralismo inclusivo, los países del BRICS alcanzaron un consenso sobre los principios rectores, las normas, los criterios y los procedimientos del proceso de ampliación del BRICS.

91. Hemos decidido invitar a la República Argentina, la República Árabe de Egipto, la República Democrática Federal de Etiopía, la República Islámica de Irán, el Reino de Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos a convertirse en miembros de pleno derecho del BRICS a partir del 1 de enero de 2024.

92. También hemos encargado a nuestros Ministros de Asuntos Exteriores que sigan desarrollando el modelo de país socio de los BRICS y una lista de posibles países socios, y que informen al respecto antes de la próxima Cumbre.

93. Brasil, Rusia, India y China elogian la presidencia de los BRICS por Sudáfrica en 2023 y expresan su gratitud al gobierno y al pueblo de Sudáfrica por la celebración de la XV Cumbre de los BRICS.

94. Brasil, India, China y Sudáfrica extienden su pleno apoyo a Rusia para su presidencia de los BRICS en 2024 y la celebración de la XVI Cumbre de los BRICS en la ciudad de Kazán, Rusia.